



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0004/2024
FECHA DE APROBACIÓN
07-02-2024
ROL S.I.I.
3206-44

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2024/0332
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2024/0332

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle / avenida / camino AVDA LOS ESTUDIANTES N° 02564, localidad o loteo ----- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2024/0332
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ABELARDO ALFONSO MORA SOTOMAYOR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS	8.368.136-5

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

-LOTE 1-C, de 6.720,22 m2.

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO. (REDES PÚBLICAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS RECEPCIONADAS SEGÚN CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°RU-0016/2021, de fecha 09.11.2021).

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

-FRANJA DE CESIÓN DE 730,30 m2 (DE LOTE 1-C), CONFORME A PLANO LÁMINA 01, APROBADO CON FECHA 22.12.2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0086/2023, DE FECHA 22.12.2023.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	HERNÁN MANQUIÁN TEJOS	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA: ABRIL 2021)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	IGNACIO SARAVIA MONSALVES	AGUAS ARAUCANÍA S.A. (FECHA: OCTUBRE DE 2018)		
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MARCO FUENTES CANTERO	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		22-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): PAVIMENTACIÓN	MARCO FUENTES CANTERO	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		22-01-2019
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA A y G LTDA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	19859	02-09-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA A y G LTDA.	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	32-A	28-10-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	HERNÁN MANQUIÁN TEJOS	S.E.C.	2411684	08-06-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Recepción de obras de Alumbrado Público	HERNÁN MANQUIÁN TEJOS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	22/2021	06-08-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se recepciona el LOTE 1-C de una superficie de 6.720,22 m2, y FRANJA DE CESIÓN de una superficie de 730,30 m2 (de LOTE 1-C); SUPERFICIE PARCIAL URBANIZADA de 7.450,52 m2, conforme a la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0086/2023, de fecha 22.12.2023.

2. Cuenta con Informe Final Arquitecto, Art. 144 de la LGUC, emitido por el arquitecto responsable SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS - R.U.T. 8.368.136-5.

3. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la OGUC, por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la LGUC, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

4. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

5. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

6. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

7. Carpeta de Subdivisión N°59/2023.

8. Solicitud de Recepción N°2024/0332.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-240207-LRKHKU7NA-S**

[Sitio verificador](https://firmadigital.domdigital.cl/)



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/LRC